

Primer Coloquio «Iglesia y Estado. Concilios y sínodos indianos»

(Lima, 7-9 de agosto de 1996)

Del 7 al 9 de agosto de 1996 se realizaron en Lima las jornadas del primer Coloquio acerca del tema «Iglesia y Estado. Concilios y Sínodos Indianos», organizado por la Cátedra de Historia del Derecho, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual es, como se sabe, la primera Universidad sudamericana, pues fue fundada por Real Cédula del 12 de mayo de 1551.

En el Coloquio se rindió expresivo homenaje al eminente maestro español D. Manuel Giménez Fernández, estudioso de las Bulas Alejandrinas y de Fray Bartolomé de las Casas.

Participaron en este evento cultural importantes personalidades de las Universidades y de la Iglesia peruana, así como invitados de Argentina y Chile, expertos en temas de Historia y Derecho Canónico.

Cabe destacar y elogiar, en la organización del certamen, la esforzada tarea del catedrático de Historia del Derecho Don Rafael Jaeger Requejo, quien coordinó acertadamente la presentación de las ponencias y comunicaciones. El Comité Asesor del Coloquio estuvo integrado por las siguientes personas: Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, Rector Honorario de la Universidad de San Marcos; Dr. Carlos Rodríguez Pastor, catedrático emérito de la Facultad de Derecho; Dra. Ella Dunbar Temple, Presidenta Honoraria y Vitalicia de la Sociedad Peruana de Historia; Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino, Director del Instituto de Historia del Derecho Peruano en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos; Dr. Miguel Maticorena Estrada, historiador y catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Guillermo Lohmann Villena, catedrático emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Presidente del Comité Peruano de Ciencias Históricas; Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Presidente de la Academia Nacional de la Historia; y P. Armando Nieto Vélez S. J., Director de Estudios Teológicos de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima y también Académico de la Historia.

A la primera Jornada, el día 7 de agosto, presidida por las autoridades universitarias sanmarquinas, asistió el Cardenal y Arzobispo emérito de Lima, Emmo. Señor Juan Landázuri Ricketts OFM, quien abrió el Coloquio. La Dra. Temple leyó su mensaje de adhesión, recordando su antigua calidad de profesora sanmarquina de los temas de Instituciones Jurídicas. El profesor Jaeger precisó en su discurso el sentido y los alcances del congreso, así como su realización en los claustros de la primera universidad limeña. En su oportunidad, el profesor Maticorena tuvo a su cargo la loa académica del desaparecido maestro Manuel Giménez Fernández, a quien conoció y trató en sus largos años de permanencia en Sevilla como investigador de la Escuela de estudios Hispanoamericanos y del Archivo General de Indias. Finalmente, el profesor Juan Vicente Ugarte del Pino, catedrático principal y ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, leyó su dis-

curso acerca de Manuel Giménez Fernández y Alfonso García Gallo (Notas sobre una polémica histórica).

El segundo día, el 8 de agosto, se sustentaron cuatro comunicaciones académicas. La profesora Cristina Flórez Dávila, catedrática de la Universidad Particular de Lima, disertó acerca del Sacramento de la Penitencia e hizo un estudio comparativo de las disposiciones del III Concilio Limense de 1583 y la Pastoral postridentina en Europa occidental. Intervino asimismo la invitada argentina Doctora Mónica Patricia Martini, conocida y apreciada por sus investigaciones en la Universidad del Salvador, de Buenos Aires, y sus publicaciones sobre temas de Historia del Derecho indiano. Es autora del libro titulado «El indio y los sacramentos en Hispanoamérica colonial; circunstancias adversas y malas interpretaciones» (Buenos Aires, 1993). La doctora Martini expuso en esta ocasión el resultado de sus estudios sobre la normativa de los Concilios y Sínodos americanos en el mundo indígena. A continuación, el P. Armando Nieto Vélez S. J. leyó su ponencia acerca de la pastoral de los indígenas a la luz de las disposiciones del Sínodo de Lima de 1613, en relación con el problema de la «extirpación de la idolatría». Cerró la jornada el obispo emérito de Cajamarca (Perú), Mons. José Antonio Dammert Bellido, quien trató diversos aspectos del clero diocesano en los concilios y sínodos limenses.

El último día, el 9 de agosto, intervino en primer término otro invitado extranjero, el doctor Carlos Salinas Araneda, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso. Su erudita comunicación versó sobre el estado de la bibliografía en torno de los Concilios y Sínodos americanos (hasta 1992). El doctor Juan José Ruda, especialista en Derecho Canónico y autor de una tesis universitaria denominada «Los sujetos de Derecho Internacional; el caso de la Iglesia católica y del estado de la Ciudad del Vaticano» (Lima, 1995), presentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, leyó su trabajo sobre la relación entre Perú y la Santa Sede antes de la Independencia. El P. Bernardo Guzmán MSC, profesor de Derecho Canónico en la Facultad de Teología de Lima, describió las funciones de concilios y sínodos tal como aparecen en el Código de Derecho Canónico. También se dio lectura a las comunicaciones de los investigadores ausentes, enviadas al Coloquio: del Dr. Nelson Dellaferrea, de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires («El Obispo, único juez de la diócesis»), y del Dr. Alberto Ribelot Cortés, de la Universidad de Sevilla («Elogio y semblanza de don Manuel Giménez Fernández en el centenario de su nacimiento»).

Armando NIETO VÉLEZ S.J.
Pontificia Universidad Católica
Departamento de Humanidades
Lima. Perú